

**Documento de Posición Institucional  
De la Ficha de Monitoreo y Evaluación  
2016-2017**

**Programa E011  
Desarrollo Cultural**

**Septiembre 2017**

## 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

### UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Es importante señalar que el programa presupuestario E011 Desarrollo Cultural es un programa compartido por lo cual la UNAM por sí sola no puede comprometer ninguna acción o decidir su factibilidad, para ello se establecen mesas de trabajo coordinadas por la Dirección General de Evaluación de Políticas, donde con las URs participantes que integran el programa se toman acuerdos y se observa la viabilidad de las recomendaciones, si es factible, con qué información cuenta cada dependencia, si cuenta con los requisitos, se buscan posibles soluciones, los tiempos etc.

Para el caso de la ficha de monitoreo 2016-2017 la versión final fue enviada vía correo electrónico junto con el presente formato a esta dependencia el día 29 de agosto del presente año, por lo que aún no se realizan las mesas de trabajo para valorar las recomendaciones y en su caso decidir las acciones a atender.

### UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>
Recomendaciones	Se sugiere incluir en el documento Diagnóstico las complementariedades o coincidencias con otros programas del sector cultura	Esta UR A2M, considera la recomendación registrada.	Incorporar en el diagnóstico general del programa un análisis de las complementariedades y coincidencias con otros programas del sector cultura. En lo que corresponde a esta UR A2M, este análisis ya está considerado en su diagnóstico.
Recomendaciones	Incorporar al Diagnóstico del Programa el plan estratégico (Institucional) con metas de mediano y largo plazo.	Esta UR A2M, considera la recomendación registrada.	Incorporar en el diagnóstico general del programa, el plan estratégico con metas de mediano y largo plazo. En lo que corresponde a esta UR A2M, en su diagnóstico, ya está considerado este aspecto.

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

### UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

<sup>1</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

El programa presupuestario E011 Desarrollo Cultural únicamente ha sido mandatado para fichas de monitoreo y evaluación realizadas por la Dirección General de Evaluación de Políticas, dichas fichas presentan la información básica y general del programa donde una parte de la información es tomada de los diagnósticos e información que las dependencias entregamos y otra es tomada de la información que entrega la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SEP, etc., y presentada como información consolidada por lo que es difícil respaldar ya que cada dependencia participante sólo puede hacerse responsable de su propia información aunado a que generalmente no se presentan las ligas de las fuentes de información.

Por otra parte, el proceso de evaluación al ser la Dirección General de Evaluación de Políticas quien coordina, consolida, evalúa y realiza las fichas conoce de cerca las particularidades que el programa tiene permitiendo ello ser más pertinente y sensible a las problemáticas a las que se enfrentan las dependencias participantes.

### **UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Se sugiere llevar a cabo reuniones previas de trabajo entre las UR's participantes del programa y la entidad responsable de la elaboración de la ficha de monitoreo, a fin de enriquecer la versión final.

## **3. Comentarios específicos**

### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

### **UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

En el caso específico del E011 los resultados emitidos en la ficha de monitoreo 2016-2017 como ur participante se consideran entendibles, sin embargo es importante tomar en cuenta que la Secretaría de Cultura es de reciente creación que si bien en diciembre de 2015 se decretó su creación, 2017 es su primer año en operación independiente del Ramo 11 por lo que está formando sus organización y programas, aunado a una gran diferencia, las URs que participan en el E011 gran parte recae en el vínculo en el fortalecimiento de la cultura con el proceso educativo el cual está enfocado a la población estudiantil de cada Universidad y abrir en la mayor medida posible la cultura a la población en general. En cuanto a la actualización del diagnóstico es una tarea que año con año se realiza y permite mantener actualizada la información del programa. Incluir metas de mediano y largo plazo, siempre la UNAM tiene una visión de hacia dónde va, sin embargo no se deben perder de vista aspectos como el cambio de sexenio en 2018 , lo que presentara un nuevo Plan Nacional, estrategias y un nuevo Plan Sectorial de Educación, y nunca menos importante el impulso y apoyo presupuestal este último sujeto a un presupuesto por ejercicio fiscal impredecible

en su comportamiento, lo que limita una mejor planeación a mediano y largo plazo, sin embargo todo será puesto en mesa de trabajo para su valoración.

## **UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Varias de las observaciones realizadas por esta UR A2M en el formato de "comentarios", (archivo que acompaña a la versión preliminar de la ficha de monitoreo) fueron atendidas por la entidad responsable de la elaboración de la ficha, sin embargo, en la versión final, se detectan algunos detalles no atendidos, por lo que se reitera el comentario del punto 2. A continuación, se señalan los detalles no atendidos:

1. En el texto del apartado de resultados, se menciona que "...Respecto del Indicador de nivel Propósito "Tasa de variación de actividades artísticas y/o culturales realizadas" se destaca el rebase de la meta que era de 5.65%, con un cumplimiento de 13.61%..." sin embargo, esto es incorrecto, ya que ese indicador corresponde al nivel componente, como se muestra en la MIR de Cuenta Pública 2016. El indicador de nivel propósito es: "**Tasa de variación de asistentes a eventos artísticos y/o Culturales**", de acuerdo al formato de avance en los indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, de la Cuenta Pública 2016 y que aparece de manera correcta en el gráfico.
2. En el texto de "análisis de la cobertura", Se señala que se beneficiaron a más de 3 millones de personas, sin embargo, de acuerdo con el archivo denominado "anexo E011 2016" elaborado por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP, se reportó al 4º trimestre del año un total de 58,982,080 de asistentes a eventos artísticos y/o culturales de las UR's participantes en 2016.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

## **UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Las bases y cuestionarios establecidos pareciera que están elaborados para programas presupuestarios donde sólo participa una dependencia lo que afecta en sus resultados y por ende en sus calificaciones, lo que encuadra a situaciones que como programa presupuestario compartido difícilmente se podrán superar.

Otra, situación es que CONEVAL no es la única dependencia que ofrece sugerencias y observaciones, se cuentan durante el año con una gran cantidad de sugerencias y observaciones realizadas por auditores, SHCP, Función Pública, Unidad de Evaluación del Desempeño, SEP, etc., dicha situación afecta la integridad de la información por lo que sería de mucho apoyo que sólo Coneval o alguna dependencia a quien se diera esta función y contara con el perfil

requerido para ello fuera la entrada y salida de sugerencias u observaciones previa revisión y valoración y con ello efficientar el proceso y dar mejor certeza, continuidad, calidad, tiempo y pertinencia a los trabajos.

Por último se hace el comentario de que si bien en teoría los evaluadores cuentan con las mismas bases nos encontramos con la situación que entre un evaluador y otro sus sugerencias, enfoques y observaciones varían y en algunos casos han sido contradictorios o sólo enfocados en algunas ocasiones al fin y propósito. Considerando que un proceso como este no se puede ver por partes o de manera superficial o inflexible (el programa presupuestario E011 es compartido no se puede evaluar como un programa donde sólo participa una dependencia).

### **UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

La mayoría de las observaciones realizadas por esta UR A2M en el formato de "comentarios", (archivo que acompaña a la versión preliminar de la ficha) fueron atendidas, con lo cual, se observó un replanteamiento de la ficha inicial, sin embargo, sería conveniente atender el comentario del apartado 2.

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

#### **UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Como ya se indicó el programa presupuestario E011 solamente ha contado con fichas de monitoreo y evaluación realizadas por la Dirección General de Evaluación de Políticas, quien coordina, consolida y evalúa los trabajos, siendo una fortaleza contar con la experiencia de conocer de cerca a las URs sus particularidades ser más pertinentes y sensibles a las problemáticas a las que se enfrentan las dependencias participantes y el programa presupuestario como tal.

#### **UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Esta UR A2M reitera el comentario del apartado 2.

### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

#### **UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Las aportaciones externas siempre contendrán gran valor ya que pueden visualizar aspectos que al interior del programa presupuestario los damos como entendibles y que aportan a una mejor presentación e integración de la información. Sin embargo re incidimos que un programa presupuestario compartido no se puede visualizar como un programa donde sólo una dependencia participa y en algunos casos la coordinadora encuadra su visión a las bases y a su ámbito de competencia situación que no es propia de CONEVAL sino de varias de las dependencias que actúan como coordinadoras, por lo que las cosas se siguen arrastrando o presentando pocos avances.

Un área de oportunidad sería una mayor participación de Coneval en el proceso y que se cuente con personal experto pro-activo no sólo presencial, que pudiera introducirse en el programa presupuestario, ver sus problemáticas, particularidades y dar propuestas viables y sustantivas y que si es necesario subir las observaciones por considerar que son atribuibles a otras instancias como la SHCP lo realice y de seguimiento.

#### **UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Durante el proceso de elaboración de la ficha de monitoreo, las UR's participantes del programa no tuvieron contacto con el CONEVAL, el enlace fue con la Dirección de Análisis e Integración de Políticas Educativas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, por lo que no se cuenta con elementos para emitir un comentario en este apartado.